

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 56
ÁREA U OFICINA:	Dirección de servicios concesionados
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Permiso para depósito de restos en nichos y gavetas
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando una persona desea exhumar y depositar los restos de cadáveres en una bóveda en los panteones municipales
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Secretaría de la coordinación de panteones
FUNDAMENTO LEGAL:	De acuerdo a Leyes y Reglamentos del Municipio
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficina de servicios concesionados
TELÉFONO:	4884904
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Comprobante de domicilio, identificación oficial, título original del panteón, recibo de pago de Tesorería Municipal
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
MONTO DE LOS DERECHOS:	\$144.00
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediato

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Según la solicitud
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.	
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Queja en Presidencia Municipal